

# Las Doscientas Millas

Por

Tobías BARROS Ortiz



EN SU PRINCIPAL editorial, "El Mercurio" del 8 de este mes comenta la precisa y documentada intervención de Don Fernando

Zegers, presidente de la delegación chilena a la Conferencia sobre Derecho del Mar, que se verifica en Caracas. Destaca, al mismo tiempo, la participación que cupo a Chile en la creación del sistema de conservación y explotación de las riquezas marinas del Pacífico Sur. Esto nos ofrece la oportunidad de añadir a los interesantes datos de ese editorial, algunos recuerdos que completan la "pequeña historia" de la gestión chilena en la trascendental etapa evolutiva del Derecho del Mar, que estamos viviendo en los últimos años.

Además, amigos que conocen la estrecha vinculación que, por largo tiempo, tuvimos con la Comisión Permanente de la Conferencia del Pacífico Sur, nos han pedido contar algunas experiencias recogidas en esta materia. Sería un trabajo largo, fuera de los límites de un artículo de prensa. Debemos contentarnos con recordar a los que, a nuestro juicio, fueron los primeros chilenos en buscar solución a los problemas creados por la explotación indiscriminada de nuestro mar por los grandes intereses foráneos.

Desde hace, aproximadamente, un cuarto de siglo, se viene hablando de doscientas millas marinas para reemplazar arcaicos conceptos, que entregaban prácticamente a los más poderosos la

NOTA: Con motivo de continuar en los meses de marzo y abril del presente año, en Ginebra, la segunda fase de la III Conferencia sobre Derecho del Mar, iniciada en Caracas, la Dirección de la "Revista de Marina" ha juzgado oportuno reproducir, con la venia del autor, dos artículos que el señor Barros publicó en "El Mercurio" el 13 de julio del año pasado el primero y el 16 de agosto el segundo sobre tan interesante tema.

explotación del mar, perjudicando a los países ribereños sin flotas pesqueras ni modernas factorías. En 1952, Chile, Ecuador y Perú declararon que doscientas millas era la anchura de la faja protectora de sus respectivos países. Explicaron que "estaban decididos a conservar y asegurar para sus pueblos respectivos las riquezas naturales del mar que baña sus costas". (Declaración de Santiago de 18 de agosto de 1952).

Muchos se preguntan desde entonces por qué se fijó esa extensión de mar como patrimonio del estado costero. Hemos escuchado diversas explicaciones; las más, laboriosamente elaboradas, que no resisten un análisis serio. Sucede en esto como en la explicación de las tres millas. Se repite que tres millas era el alcance de los cañones que defendían las costas. . . ¡en los siglos XVII y XVIII! Nos parece, por decir lo menos, dudoso; y, en todo caso, esto pueden discutirlo los artilleros. Ahora interesa explicar el origen de las doscientas millas. A lo mejor existen también, o pronto surgirán, variadas interpretaciones. Creemos que la justa es la que atribuye a Chile y a chilenos la formulación inicial de la tesis de la "jurisdicción y soberanía exclusiva sobre la zona marítima de 200 millas".

Nuestro recordado amigo Fernando Guarello, talentoso y dinámico abogado y político, tan prematuramente fallecido, nos contaba en uno de los viajes que, sirviendo la política de protección de nuestra riqueza marina, hicimos en 1952 y en 1958, que la Compañía Industrial de Valparaíso sufrió, como todas las grandes industrias un gravísimo desabastecimiento de materias primas, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Felizmente su Departamento Técnico encontró la fórmula para deshidrogenizar la carne de cachalote, patentada luego por el gerente técnico, doctor Appuhn. El hecho suscitó tan vivo interés en los círculos científicos e industriales que, tiempo después, la firma Lever Bros, de reputación mundial, buscó la asociación con Indus para el empleo y explotación del procedimiento.

La Compañía Industrial, ampliaba así la obtención de materia prima, beneficiando ventajosamente al cachalote y no sólo a la ballena azul como hasta ese

momento. Pero la Empresa contaba con una sola instalación terrestre para industrializar la pesca y no podía competir con los buques fábricas de banderas extranjeras que cazaban y pescaban en nuestro mar, sin respetar a veces ni la angosta faja de tres millas del mar territorial.

Helmuth Heinsen, gerente general de Indus, hombre de gran preparación y carácter, actividad contagiosa y certera visión de los intereses de la Empresa, que consideró siempre intereses nacionales, apreció exactamente la gravedad del problema. Sabía que éste era idéntico a los del Perú y Ecuador; y con un entusiasmo y porfía, de que fuimos testigos, preparó en Lima la posibilidad de una acción conjunta del sector industrial de los países ribereños del Pacífico meridional, capaz de interesar a los Gobiernos y a la opinión pública.

El "gringo Heinsen", también muerto en plena actividad y juventud, era del tipo de los pioneros.

Encargó un día a su hábil colaborador y amigo, abogado de la Compañía, Fernando Guarello, que estudiara las medidas legales que podrían proponerse al gobierno para proteger la pesca de alta mar de la voracidad de los pescadores y factorías flotantes extranjeras que operaban frente a nuestra costa. Guarello, cuya actividad corría parejas con su carácter alegre y franco y su gran versación jurídica, se puso con entusiasmo a la tarea. Reuniendo antecedentes recibió una ayuda decisiva de nuestro amigo Don German Fischer, uno de los chilenos con más clara y firme mente internacional que hemos conocido, no sólo en lo que atañe al campo de los negocios, sino, especialmente a las relaciones diplomáticas y económicas. Tenía en su archivo un estudio aparecido en la revista "Semana Internacional", de enero de 1940, del profesor Don Juan Bardina, sobre la discutida Declaración de Panamá de 1939, por la cual Gran Bretaña y Estados Unidos acordaban impedir el abastecimiento y reparación de barcos de guerra del Eje en puertos sudamericanos, estableciendo con ese fin una "zona neutral americana".

El mapa que acompañaba el artículo daba a la zona frente a las costas de Chile, un ancho de 200 millas aproximada-

mente. Según el Acuerdo de Panamá, británicos y americanos consideraban lesiva toda actividad naval dentro de esa zona. Guarello y Fischer estimaron que esto daba base para plantear una zona de igual dimensión protectora de las riquezas marítimas. No podía impugnarse ese planteamiento sin atacar la Declaración de Panamá. Sobre esta base, Fernando Guarello elaboró el estudio que sirvió para las declaraciones y acuerdos posteriores.

Es interesante anotar que todo este proceso y las gestiones derivadas, fueron en su origen, obra exclusiva de Empresas privadas: en Chile, la Compañía Industrial de Valparaíso, que abrió camino a la preparación y adopción del Acuerdo Tripartito de agosto de 1952.

Cinco años antes, esos mismos estudios y experiencias de empresas privadas, habían logrado interesar al gobierno de Don Gabriel González Videla, quien el 23 de junio de 1947 firmó la trascendental Declaración que contiene los elementos esenciales de todos los Acuerdos posteriores. Siempre hemos creído que la Declaración González Videla es tan importante como la de Aguirre Cerda sobre nuestros derechos en la Antártida, y sus firmantes merecen, por igual, nuestra gratitud, porque, prácticamente, ensancharon el patrimonio nacional.

Como prueba de la identidad de estos problemas con los países vecinos, recordemos que el 1º de agosto de 1947, menos de dos meses después de la Declaración del Mandatario chileno, el Presidente del Perú, doctor Bustamante y Rivero y el Canciller doctor Enrique García Sáyán, firmaban una Declaración, con una exposición de motivos y antecedentes, cuya importancia se comprueba cada día y que mantienen su vigencia en forma total. Desde entonces el doctor García Sáyán se vinculó íntimamente al derecho de los pueblos a las riquezas de su mar adyacente; y, en 1966, tuvimos el agrado de dejar en sus manos la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en la que prestigió el sistema que contribuyó a establecer.

Es una larga historia, a menudo ingrata, la de los trabajos y dificultades con que tropezó el derecho marítimo que nació de la proclamación de soberanía de los países sobre doscientas millas de su

mar. Tal vez Dios nos dé tiempo para contar lo que sabemos y vivimos en esta cuestión. Por ahora, hemos querido recordar a algunos de los que sembraron la semilla. Hay muchos otros.

En primer término, la Empresa privada (tan vilipendiada en un pasado cercano) fue la que dio el impulso inicial. Queda comprobado que es insustituible y debe ser amparada, orientada y ayudada, si la dirige gente capaz, persuadida de que el interés particular no puede separarse del interés de la colectividad y del país. Es ley histórica la de que el comercio forma la vanguardia de las relaciones entre hombres y naciones.

Nos interesa también cooperar, aunque sólo sea con estos recuerdos, a "la vuelta al mar" que florece en estos días. Creemos que el reconocimiento a gobernantes, empresarios, juristas, científicos, etc., por lo que hicieron en este sentido, en un deber de justicia y estimula a los que siguen en la tarea.

Insistamos, por último, en que el concepto de las 200 millas, o como quiera llamársele, está firmemente arraigado en el moderno Derecho del Mar; y que, para crearlo e imponerlo, trabajaron muchos hombres visionarios, aun luchando contra la indiferencia de la mayoría, y en odiosas condiciones, hasta hacerlo eje de las deliberaciones del mundo entero en el Tercer Congreso del Mar.

Lo que tanto costó imponer y que tiene tan sólidos fundamentos científicos, morales, sociales y políticos, no puede ser objeto de transacciones. Puede reglamentarse, rebautizarse, codificarse, etc., pero el principio de un mar al servicio de la humanidad, y aun de los países mediterráneos, debe ser mantenido a toda costa.

Defendamos las doscientas millas, como creemos que lo está haciendo la delegación chilena en Caracas. Nos parece un buen "slogan": ¡No hay doce sin doscientas!

Santiago, 13 de Julio de 1974.

El artículo que publicó "El Mercurio" el 19 de junio último ha suscitado amables consultas y observaciones que nos obligan a completarlo.

Suponen algunos que 200 millas es el ancho de la corriente de Humboldt. Es muy posible, pero no conocemos estudios

científicos o de otra naturaleza que permitan asegurarlo. Si así fuera, se explicaría, por cierto, el que hayan elegido esa cifra los tres países sudamericanos del Pacífico, al pactar su Acuerdo de 1952. Pero no significaría nada para los adherentes a la tesis de "las doscientas millas protectoras", si están colocados frente a otros mares, como son, por ejemplo, los países que miran al Atlántico.

Conocemos otras explicaciones, algunas originales y hasta pintorescas, pero nosotros preferimos la versión ya dada, o sea: las 200 millas, que ocupan la atención del mundo entero, han surgido de la Ley anglo-norteamericana de 1940, que creó una zona marítima alrededor de toda la América Latina con propósitos exclusivamente bélicos. Insistimos también en que fueron empresas privadas, sus juristas, expertos y científicos, más un pequeño grupo de hombres visionarios, los que aprovecharon hábilmente esa Ley de Guerra, para salvaguardar las riquezas marinas y explotarlas en beneficio, preferencialmente, de los pueblos ribereños.

No vale la pena continuar buscando explicaciones. Podríamos agregar que la revista "Time", en su número del 29 de junio último, refiriéndose a la actual Conferencia de Caracas, dice: "En la Segunda Guerra Mundial, el Presidente Franklin D. Roosevelt asignó por mandato una zona neutral de 200 millas y esto parece ser la inspiración de las pretensiones actualmente en discusión". "A confesión de parte, relevo de pruebas", podríamos decir nosotros. . .

La preparación de la reunión de Santiago, de agosto de 1952, también puede atribuirse, tanto en Chile, como en Perú y Ecuador, a los mismos círculos y personas que recordamos antes. La acción de las Cancillerías respectivas fue posterior y se ejerció sin el estímulo de una opinión pública favorable. Bastará recorrer la prensa de los tres países, de esos meses de 1952, para ver que no se dio importancia alguna al trascendental acuerdo del 18 de agosto de ese año.

Parece interesante recordarlo. Representando a Chile actuó un gran servidor público, jurista de claro talento, desaparecido en plena juventud, Don Julio Ruiz Bourgeosi. El Perú designó como su delegado a otro hombre de selección, cuyo

prestigio como abogado e internacionalista traspasa las fronteras de su país, Don Alberto Ulloa Sotomayor. Años después fue brillante embajador en Santiago. Finalmente, el Ecuador confió su representación a su Encargado de Negocios en Chile, Don Jorge Fernández Salazar, joven funcionario y periodista de gran criterio.

Nos parece que, por primera vez, se organizaba una acción conjunta y coordinada para proteger riquezas naturales comunes y resolver problemas que salían de los límites de cada país. Fue un anticipo de la política de cooperación y unidad continental, de la que ha nacido el Pacto Andino y los varios acuerdos sobre problemas comunes que se gestan continuamente. Esa nueva conciencia internacional nos llevará algún día, por el camino de los legítimos intereses económicos, a la unión efectiva del continente iberoamericano.

Hemos sostenido que la opinión pública en los tres países no se interesó en este asunto; y la Declaración de Santiago corría el riesgo de ser otra de las muchas manifestaciones de buenos propósitos que se firman para coronar reuniones diplomáticas o políticas. Quienes conocían el problema y trabajaron para obtener el acuerdo de los tres países, temieron que éste fuera, en poco tiempo, letra muerta, si los respectivos gobiernos no lo sometían a la ratificación parlamentaria.

Se logró que el Presidente González Videla, que terminaba su mandato, y el general Ibáñez, que lo sucedería en el cargo, aprobaran el envío de una Misión a Lima y Quito, que pudiera hablar en nombre de Chile. Interesaba especialmente el Ecuador. Llegaba al poder una vez más el doctor Don José María Velasco Ibarra, cuya posición en lo referente a la política exterior se suponía opuesta al gobierno que terminaba. Desde luego, el Encargado de Negocios en Chile había sido removido y dejado fuera del servicio, sin vinculación alguna con la nueva Administración.

Para la tarea de conversar con el nuevo Presidente ecuatoriano, se nos hizo el honor de designarnos, recordando las circunstancias felices que nos habían permitido conocer al Mandatario. En efecto, en 1934, el doctor Velasco Ibarra fue al Perú como Presidente Electo de su país.

Servíamos entonces en nuestra Embajada en Lima. Gentilmente invitados por la Cancillería peruana, formamos parte de la reducida comitiva oficial que acompañó al Presidente electo en su visita a Arequipa, Cuzco, Machu-Picchu y Puno. Su llaneza, su personalidad sencillamente extraordinaria, su sagacidad y talento, nos impresionaron. Meses después, integramos la Embajada Especial chilena que fue a Quito a la ceremonia de la iniciación de su gobierno. También entonces el Presidente Velasco Ibarra distinguió al militar chileno con especiales muestras de simpatía y afecto.

A fines de 1952 hicimos con Fernando Guarello, que me acompañaba en la misión, un viaje inolvidable a Perú y Ecuador. Recordemos de paso, que éste no costó un centavo al Fisco, pues, una vez más, la empresa privada, principal interesada en el Acuerdo, sufragó todos los gastos.

Encontramos al doctor Velasco Ibarra en Guayaquil, realizando su primera visita como Presidente, acompañado de su Ministerio y rodeado de un fervor popular impresionante. Nos recibió inmediatamente sin protocolo alguno. Nos recordaba con verdadero afecto.

Como suponíamos, el Presidente no había sido informado de la reunión de agosto y nos manifestó, sin disimular su desagrado, que no conocía la Declaración de Santiago, pues el gobierno anterior no había creído necesario consultarlo... Escuchó, con ese interés apasionado y nervioso que reflejaba su temperamento, nuestra exposición sobre la gestión y fundamentos del Acuerdo. Varias veces nos interrumpió explayándose en la necesidad de unión de nuestros pueblos y de la defensa común de los patrimonios nacionales amenazados. En nuestra presencia impartió enérgicas instrucciones para la ratificación, sin pérdida de tiempo, del documento firmado en Santiago. Su interés contagió a Ministros y funcionarios, y nuestro trabajo posterior en Quito para convencer a congresales y políticos fue fácil y agradable. Sobre todo porque contamos con la inapreciable ayuda de nuestro Embajador, que era Jorge Rosselot, quien, sin instrucciones oficiales, comprendió la importancia del Acuerdo y de nuestra misión.

El Presidente del Perú, general Odría, nos concedió una larga audiencia, a la que fuimos acompañados por nuestro hábil y dinámico Embajador Don J. Francisco Urrejola que, también sin aviso ni instrucciones, facilitó nuestra tarea con gran entusiasmo. El Presidente Odría, con aire hierático (muy distinto del vital y animado de su colega ecuatoriano) nos escuchó sin interrumpirnos ni una sola vez. Luego nos manifestó conocer la Declaración de Santiago, que había aprobado en todos sus puntos, aun cuando abrigaba dudas y temores por las molestias y problemas que podía acarrear a los pactantes y en especial al Perú, tan rico en productos del mar. Comprendía la absoluta necesidad de encarar, íntimamente unidos, el problema, y nos declaró que el Acuerdo sería ratificado.

Es de absoluta justicia destacar la clara visión americanista de los dos gobernantes que tuvimos el honor de visitar. Sabían que sus países iban a soportar, con más violencia que Chile, los efectos del Acuerdo. Los barcos extranjeros encontraban en los mares peruano y ecuatoriano toda la riqueza que buscaban y no se molestaban generalmente por llegar a nuestras aguas. Así pues, Ecuador y Perú, más el primero que el segundo, serían el flanco más expuesto de la zona marítima fijada.

Siempre hemos admirado la firmeza de los países hermanos que, durante veinte años, han mantenido sin vacilaciones ni debilidades el principio de la soberanía sobre doscientas millas marinas, sin temor a lesionar intereses foráneos, detrás de los cuales están algunas grandes potencias, a menudo con arrogancias y amenazas.

Los marinos peruanos y ecuatorianos han sido celosos guardianes de la Declaración de 1952. No podemos olvidar a los pequeños navíos ecuatorianos que han enfrentado sin temor situaciones peligrosas, al apresar y multar a los transgresores de la Declaración, sin dejarse intimidar por la actitud de grandes potencias que han transformado un incidente policial privado en conflicto internacional.

Podríamos citar también a juristas y marinos peruanos y ecuatorianos que han contribuido, con sus estudios, pero, sobre,

todo, con su convicción y energía, a la implantación del nuevo Derecho del Mar, pero tememos incurrir en injustas omisiones. Queremos simplemente recordar el nacimiento de la nueva doctrina, deseosos de ilustrar a la opinión sobre este importante asunto y contribuir al mantenimiento, sin claudicaciones ni concesiones, del derecho a nuestro mar y sus riquezas. Al enunciar, hace veintidós años, la extensión de su mar hasta doscientas millas, los tres países sudamericanos del Pacífico estuvieron solos, y solos enfrentaron una oposición que no ahorró burlas, injurias, intrigas ni amenazas.

Sabemos por personal experiencia (fuimos observadores, oficialmente invitados, al Primer Congreso del Mar de 1958, celebrado en Ginebra), lo difícil, por no

decir imposible, que será conseguir en Caracas una fijación uniforme del mar territorial; pero, en la explotación de las riquezas marinas en beneficio de todos, por sobre consorcios e intereses particulares o imperialistas, seguramente podrán encontrarse concordancias.

Hemos soportado, unidos hasta ahora con paciencia y valor, la oposición de los poderosos. Confiamos en que sabremos mantener en el Tercer Congreso del Mar que se verifica en Caracas las posiciones alcanzadas, y, sobre todo, la doctrina de la Declaración de Santiago de 1952, que gana cada día nuevos adeptos, por la fuerza de su justicia.

Santiago, agosto de 1974.

